



SESION N°120 EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 28 de Julio de 2023, siendo las 09:46 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria N°120 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz. Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; don Claudio Salinas Morales; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado.

Muy buenos días en nombre de Dios la patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión N°120 Extraordinaria del Concejo Municipal de Buin a efectuarse hoy día viernes 28 de julio del 2023 siendo las 10:19 minutos en la sala de reuniones del edificio consistorial ubicado en Carlos Condell N°415.

TABLA

I.- APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS: I.-II.- CUENTA ALCALDE: 1.- Dirección de Desarrollo Social de Buin, pone en conocimiento del Concejo Municipal el convenio de desempeño colectivo. Según dispone el inciso segundo del artículo 19 del Decreto N°176 del 2005 del Ministerio de Educación que aprueba Reglamento Sobre Asignación de Desempeño Colectivo.- **III.- TABLA ORDINARIA: 1.-** Acuerdo para aprobar compromiso de mantención de obras, autorización de proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto construcción de multicancha "Junta de Vecinos Santa Teresa de Viluco, Rut 65.950.070-1" Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S N°27 Capítulo I, año 2023.- **2.-** Acuerdo para aprobar compromiso municipal de mantención de obras, autorización de proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto construcción de multicancha "Junta de Vecinos Carlos Figueroa Unido, Rut 65.062.656-7". Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S N°27, Capítulo I, año 2023.- **3.-** Acuerdo para aprobar compromiso de mantención de obras, autorización de proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto construcción de multicancha "Junta de Vecinos Villa Cámara de Comercio Las Palmas, Rut 53.305.075-1" Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S N°27 Capítulo I, año 2023.- **4.-** Acuerdo para aprobar compromiso municipal de mantención de obras, autorización de proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto



construcción de multicancha "Junta de Vecinos Poblaciones del Maipo, Rut 65.150.757-k". Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S N°27, Capítulo I, año 2023.- 5.- Acuerdo para aprobar compromiso municipal de mantención de obras, autorización de proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto construcción de multicancha "Junta de Vecinos Arturo Prat de Buin, Rut 65.596.340-5". Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S N°27, Capítulo I, año 2023.- 6.- Acuerdo para aprobar compromiso de mantención de obras, autorización de proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto construcción de multicancha "Junta de Vecinos Santa Rosa, Rut 65.167.805-6" Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S N°27 Capítulo I, año 2023.- 7.- Acuerdo para aprobar compromiso municipal de mantención de obras, autorización de proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto construcción de multicancha "Junta de Vecinos Villa El Solar de Buin, Rut 65.040.184-0". Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S N°27, Capítulo I, año 2023.- 8.- Acuerdo para aprobar renovación nómina de patentes de alcoholes con trámites pendientes, para el periodo julio a diciembre 2023, contenidas en el **Memo DAF N°701/2023** que es parte integrante del presente Acuerdo, según lo dispone la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. 9.- Acuerdo para aprobar renovación nómina de patentes de alcoholes con proceso de transmisión por causa de muerte pendientes, para el periodo julio a diciembre 2023, contenidas en el **Memo DAF N°701/2023** que es parte integrante del presente Acuerdo, según lo dispone la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. 10.- Acuerdo para aprobar renovación nómina de patentes de alcoholes **Rol 4-35 y 4-150**, por el periodo del primer y segundo semestre 2023, las cuales quedaron pendientes de renovación y que sus documentos fueron presentados oportunamente, contenidas en el **Memo DAF N°701/2023** que es parte integrante del presente Acuerdo, según lo dispone la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.- 11.- Acuerdo para aprobar renovación nómina de patentes de alcoholes que a la fecha completaron sus documentos para su renovación, para el periodo julio a diciembre 2023, contenidas en el **Memo DAF N°701/2023** que es parte integrante del presente Acuerdo, según lo dispone la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.- 12.- Acuerdo para aprobar renovación de patentes de alcoholes que a la fecha presentan reclamos en la Central de Seguridad Pública, a las que se les remitirá carta informativa respecto de la revisión especial por ruidos ocasionados en el local, para el periodo julio a diciembre 2023, contenidas en el **Memo DAF N°701/2023** que es parte integrante del presente Acuerdo, según lo dispone la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.- 13.- Acuerdo para aprobar eliminación de las patentes de alcoholes que a la fecha no funcionan, no han presentados documentos para



su renovación y por no pago de patente primer semestre 2023, contenidas en el **Memo DAF N°701/2023** que es parte integrante del presente Acuerdo, según lo dispone la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.-

En la tabla en el punto uno aprobación y observaciones a actas hoy día no tenemos por ser un concejo extraordinario.

CUENTA ALCALDE:

1.- La Corporación de Desarrollo Social de Buin, pone en conocimiento del Concejo Municipal el convenio de desempeño colectivo. Según dispone el inciso segundo del artículo 19 del Decreto N°176 del 2005 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento Sobre Asignación de Desempeño Colectivo. Le vamos a dar la palabra al presidente de la comisión de educación Concejal Francisco Becerra.-

Concejal Francisco Becerra: Gracias, gracias Alcalde si efectivamente el día 26 de julio a las 09:00 de la mañana se llevó a cabo una reunión de la comisión de educación con la asistencia de los concejales Marcelo Álvarez, Tamara Aguilera, Blanca Rivas y el concejal Ariel Gómez además del administrador de la Corporación Cristian Valdebenito y a esta reunión también asistieron los voy a leer para que también quede en acta el director del Liceo A-131 Patricio Carrasco Gutiérrez, del Liceo Alto Jahuel Oscar Moreno Jeldres, de la Escuela de Villaseca Marcela Morales Lazo, de la Escuela de Los Salinas Consuelo Vergara Arenas del Liceo Francisco Javier Krugger Cristian González, de la Escuela Aromos del Recurso Aliro Silva Chávez, de la Escuela Humberto Moreno Bernardita Villalobos Gómez, de la Escuela Rosales del Bajo Andrea Lagos Huenchuleo, de la Escuela de Valdivia de Paine Ana María Valenzuela Quezada además en esta reunión participó el equipo de educación de la Corporación también la Directora de Educación y el equipo que acompañó a Cristian Valdebenito en esta reunión esta comisión tuvo por objeto Alcalde escuchar a los diferentes directores y directoras de nuestros establecimientos educacionales con los proyectos que ellos querían presentarnos a nosotros como concejo municipal y que tiene que ver con una serie de iniciativas en el ámbito de la mejora continua del proceso educativo, en esa línea tanto los concejales que estuvimos presentes como los directores pudimos interactuar debido a los temas que estaban planteando quiero también destacar que cada director expuso una presentación de su proyecto destacando algunos que tienen que ver con salud mental, otros que tienen que ver con el mejor aprovechamiento del tiempo, en definitiva Alcalde hay un trabajo que se puede observar de los directores en orden a una preocupación no por lo que está pasando en el proceso educativo, se generó luego de la presentación un espacio de interacción donde también varios concejales hicieron uso de la palabra para justamente señalar la importancia de estos proyectos así que en este Concejo Municipal la idea es que nos pronunciemos respecto a esto cada concejal recibió los también, las presentaciones que hicieron cada director fueron enviadas por correo electrónico así que destacar Alcalde el compromiso la participación de nuestros directores de la comisión de salud perdón de educación de los concejales que asistieron a esta reunión y dejamos entonces ahora a la votación este proyecto.



Alcalde Miguel Araya: Okey bueno agradecer a todos los concejales que pudieron participar en la comisión agradecer por supuesto a la corporación ahí está el administrador para que transmita el agradecimiento también a nuestros directores y directoras de establecimientos educacionales

TABLA ORDINARIA:

Alcalde Miguel Araya: Vamos a dar la palabra porque los puntos del uno al siete entiendo que son de la misma comisión por lo tanto le damos la palabra concejal presidente Marcelo Álvarez ahí para ver si después podemos tomar eh todos los puntos a lo mejor de un puro en una pura votación ya concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: Gracias señor Alcalde nos reunimos el jueves recién pasado a las 09:00 de la mañana junto a varios concejales de ahí la concejala Blanca Rivas nos va a dar el listado de los asistentes donde trabajamos si quiere lo puede dar usted concejala no hay problema okey hubo un problema y no llegó el acta por correo así que estamos improvisando okey con la asistencia entonces señor Alcalde de concejal Marcelo Álvarez concejal presidente, Blanca Rivas concejala secretaria, Tamara Aguilera concejala asistente, concejal Ariel Gómez miembro permanente de la comisión don Oscar Contreras director de la Secpla, don Gerónimo Martini Secretario Municipal, Daniela Meneses de TGO Alto Jahuel, Natalia Roldán de la Secpla, Natalia Madrid de la Secpla y don Héctor Guzmán encargado de proyecto de la Secpla tratamos los puntos que están acá en la tabla que son el acuerdo para probar el compromiso de mantención de las obras autorización de proyecto y compromisos de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total de presupuesto del proyecto construcción de multicachas en las junta de vecinos Santa Teresa de Viluco, juntas de vecinos Carlos Figueroa Unido de Linderos, junta de vecinos Villa Cámara de Comercio de Las Palmas, junta de vecinos población Poblaciones del Maipo conocida como la junta de vecinos Arturo Prat de Maipo también, junta de vecinos Arturo Prat de Buin, junta de vecinos Santa Rosa, junta de vecinos Villa el Solar de Buin los concejales en esa oportunidad hicieron todas las consultas al respecto se comentó que estos son proyectos postula que están siendo postulados se le comentó a los funcionarios de la Secpla que trataran de, de tener cuidado con el tema de los proyectos porque quizás muchos de estos proyectos no van a llegar al final a buen puerto porque los fondos son limitados y no muchas veces de la de la cantidad de proyectos que se postulan solamente un mínimo son los que son aceptados por el SERVIU porque estos proyectos son postulados al DS, N° 27 capítulo 1 del SERVIU de Vivienda y Urbanismo contar que el concejo y la comisión sesionó de manera extraordinaria para poder apoyar la postulación de los vecinos porque están contrarreloj para poder presentar la documentación entendiendo que la solicitud para tomar estos acuerdos llegó el último concejo del mes de julio y nosotros, nosotros sesionábamos el primer lunes de agosto por lo tanto el Alcalde cito a este concejo extraordinario para ver varios puntos entre ellos estos acuerdos para poder apoyar la postulación de estas juntas de vecinos que necesitan mejorar su multicancha y su espacio público bueno señor Alcalde vimos otros puntos más los que no



voy a tocar en esta sesión porque no están acá en la tabla y siendo las 13 las 13:00 horas se da por cerrada la sesión con la aprobación de todos los concejales asistentes.

Alcalde Miguel Araya: Okey bueno agradecer a los concejales que pudieron participar de la comisión bueno nosotros de verdad que vamos a postular del punto 1 al 7 si es que vamos a tomar una votación única la idea es que si alguien se opone en alguna o tiene alguna que mencione el número ya igual los voy a leer todos primero en el punto uno Acuerdo para aprobar compromiso de mantención de obras, autorización de proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto de construcción de multicancha "Junta de Vecinos Santa Teresa Viluco Rut 65.950.070-1 Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo regulado por el D.S N°27, capítulo I, del año 2023, el Acuerdo 2 sería para Aprobar el compromiso municipal de mantención de obras de autorización de proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,61% del 10,061% del total del presupuesto del proyecto en construcción de multicancha "Junta de Vecinos Carlos Figueroa Unido Rut 65.062.656-7" Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo regulado por DS N°27, capítulo I año 2023, el tercer acuerdo perdón sería Acuerdo para aprobar compromiso de mantención de obras autorización del proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto en construcción de multicancha "Junta de Vecinos Villa Cámara de Comercio las Palmas Rut 53.305.075-1" Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S N°27 capítulo I, del año 2023, el cuarto Acuerdo sería para Aprobar el compromiso de mantención de obras autorización de proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 U.F equivalentes a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto de construcción de multicancha "Junta de Vecinos Poblaciones del Maipo Rut 65.150.757-K" Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo regulado por el D.S N°27 capítulo I, año 2023, el quinto Acuerdo es para aprobar el compromiso de mantención de obras autorización del proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto de construcción de multicancha "Junta de Vecinos Arturo Prat de Buin Rut 65.596.340-5" Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo regulado por el D.S N°27 capítulo I año 2023, el sexto Acuerdo es para aprobar el compromiso de mantención de obras y autorización de proyecto y compromiso aporte municipal de 839 UF equivalente a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto construcción de multicancha "Junta de Vecinos Santa Rosa Rut 65.167.805-6" Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor2 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo regulado por el D.S N°27, capítulo I, año 2023 y el séptimo proyecto sería Acuerdo de compromiso de mantención de obras autorización de proyecto y compromiso de aporte municipal de 839 UF equivalente al a un 10,061% del total del presupuesto del proyecto construcción de multicancha "Junta de Vecinos Villa el Solar de Buin Rut 65.040.184-0" Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios "Hogar Mejor" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo regulado por el D.S N°27, capítulo I, año 2023 vamos a tomar del, entonces el



acuerdo del punto uno al siete que son todo el mismo acuerdo según lo explicó el presidente yo tengo una pura duda que igual lo voy a dejar presente por si hay que rectificar que en el Rut de la Villa Las Palmas debería ser 65 no, no sé si está bien el Rut ya entonces dejo la constancia para que se verifique y se coloque el Rut que debería ser, esperemos que, que esté bien pero por la duda a diferencia de todos los Rut ya si alguno se tiene no está de acuerdo que lo deje presente en el número del acuerdo que vamos a tomar les parece si es que hay alguna obtención algún, algún punto en especial ya tomamos los acuerdos del uno al siete según lo leído y propuesto en la tabla ordinaria del concejo municipal.

Concejal Marcelo Álvarez: Trabajado en comisión **APRUEBO** los siete acuerdos señor Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO** los acuerdos Alcalde

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** Alcalde todos los acuerdos.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** los acuerdos Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO** los puntos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete Alcalde.

Concejala Blanca Rivas: Trabajado en comisión **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO** los puntos del uno al siete.

Entonces se dan por aprobados los acuerdos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete.

Alcalde Miguel Araya: Pasamos al punto número 8 sería Acuerdo para aprobar la renovación de nómina de patente de alcoholes con trámites pendientes para el período julio a diciembre del 2023 contenidas en el Memo DAF N°701/2023 que es parte integrante del presente acuerdo, según lo dispone la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas le damos la palabra al concejal presidente concejal Ariel Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Gracias Alcalde bueno todos los acuerdos o los puntos que quedan en el concejo corresponde a renovación de patentes salvo uno que es para la aprobar la no renovación en los casos que se van a indicar y para revisar los antecedentes. Alcalde en este segundo grupo de patentes tuvimos sesión de la Comisión de Trabajo, Capacitación Comercio y Emprendimiento el día 25 de julio del año 2023 con la asistencia de los concejales Ariel Gómez que la preside, Marcelo Álvarez su secretario asistió también el Secretario Municipal don Gerónimo Martini, el Director de Seguridad Pública don Alex Corral, la Directora de Administración y Finanzas Viviana Vargas, la encargada del departamento de Rentas Ximena Morales, la encargada de Patentes Idilia López, también la funcionaria de Secretaría Municipal Alejandra Pérez, esta comisión se reunió el día martes 25 de julio, a las 15:30 horas dimos inicio a la reunión y terminamos bastante tarde cerca de las 06:00, Alcalde son varios los grupos de patentes que se dieron entonces.

Alcalde Miguel Araya: Vamos a ir de uno en uno.



Concejal Ariel Gómez: Vamos a ir de uno en uno y estamos en el grupo de las patentes con trámites pendientes esta se refiere a patentes Alcalde que están con procesos de cambio de titular, por transferencia de las patentes o de cambio de domicilio y en tal contexto aplicando según lo que se nos informó y explicó por la funcionaria de las unidades respectivas aplicando el Dictamen N°37.901 del año 2013 de la Contraloría General de la República y dado que presentaron la documentación requerida cumpliendo con los requisitos que exige la ley se propone aprobar estas patentes Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Ya.

Concejal Ariel Gómez: Para efectos que no opere la caducidad de las mismas así que bajo ese contexto se propone la aprobación de este grupo de patentes que son 13 patentes 13 roles distintos y que se detallan en el documento adjunto al Memo N°701 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Alcalde Miguel Araya: Okey entonces según informado por la comisión vamos a tomar el acuerdo 8 el Memo DAF 701/2023 que incluye 13 patentes tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Trabajado en comisión **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO**.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO**.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO**.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO**.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**.

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO**.

Entonces se da por aprobado, por aprobado la renovación nómina de patente de alcoholes con trámites pendientes para el periodo de julio a diciembre del 2023 contenida en el Memo DAF número 701 del 2023 que es parte integrante del presente acuerdo según lo dispone la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebida alcohólicas.

Pasamos al punto número nueve que sería: Acuerdo para aprobar la renovación nómina de patente de alcoholes con proceso de transmisión por causa de muerte pendientes para el período de Julio a diciembre del 2023 contenidas en el Memo DAF N°701 del 2023 que es parte integrante del presente acuerdo, según lo dispone la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas le damos la palabra al concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez: Si Alcalde este grupo o esta clasificación que se hizo para estos efectos comprende un total de 11 roles distintos de patentes de alcohol que se encuentran en la situación de que el titular ha fallecido por lo tanto son los herederos quienes tienen que hacer los trámites de posición efectiva e incorporar dentro del.



Alcalde Miguel Araya: Ahí está por ejemplo el de la señora Sara está incluida ahí cierto.

Concejal Ariel Gómez: Me parece que el titular falleció están los herederos tienen que terminar de regularizar sus posiciones efectivas, en algunos casos hay varios herederos y otras personas que han fallecido también entonces son situaciones que están con trámites más o menos complejos y bajo la misma lógica del Dictamen que cité hace un instante, el dictamen N°37.901 del año 2013 la Contraloría General de la República se propone que se apruebe la renovación de las patentes para que no opere la, la caducidad de las mismas por no pago de estas.

Alcalde Miguel Araya: Me parece que nos pusimos del lado de los vecinos, se agradece al Concejo Municipal, entonces tomamos el acuerdo número nueve de acuerdo al Memo N°701 de la Dirección de Administración y Finanzas 11 roles bajo el acuerdo del Dictamen N°37.901.

Concejal Ariel Gómez: 37.901 del año 2013

Alcalde Miguel Araya: 2013 tomamos votación.

Concejal Marcelo Álvarez: Trabajado en comisión **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO.**

Concejal Tamara Aguilera: **APRUEBO.**

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO.**

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO.**

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO.**

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO.**

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO.**

Se da por aprobado el Acuerdo número nueve, que es para Aprobar la renovación y nómina de patente de alcoholes con un proceso de transmisión por causa de muertes pendientes para el periodo de julio a diciembre del 2023 contenidas en el Memo DAF N°701/2023 que es parte integrante del presente acuerdo según lo dispone la ley N°19.925 sobre expendio consumo de bebida alcohólica donde también son 11 roles y nos acogimos al dictamen 37.901 del año 2013.

Pasamos al punto número 10: Acuerdo para aprobar renovación de patente de alcoholes rol 4-35 y 4-150 por el periodo del primer, primer y segundo semestre del 2023 los cuales quedaron pendientes de renovación y que sus documentos fueron presentados oportunamente contenida en el Memo DAF N°701 del 2023 que es parte integrante del presente acuerdo se requiere para finalizar el trámite inconformidad con la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebida alcohólica le damos la palabra concejal presidente.



Concejal Ariel Gómez: Sí en este caso Alcalde explicar que son dos patentes de alcoholes que son las que usted singulariza, que la solicitud de renovación y los antecedentes que se deben adjuntar fueron presentados durante el mes de diciembre del año 2022 para pedir la renovación para el primer semestre por un error o por una omisión involuntaria obviamente de la unidad de patente y de rentas municipales no se incluyó en las nóminas de los oficios de DAF por medio de los cuales se solicitaba la aprobación de la renovación de las patentes para el primer semestre, estas patentes con respecto a ese periodo como digo presentaron los antecedentes dentro de plazo cumpliendo los requisitos y como no ha habido un pronunciamiento del Concejo Municipal se hace necesario subsanar esa omisión con un pronunciamiento expreso y se propone para el primer semestre aprobar la renovación porque además es un trámite que no está concluido aún por falta de este pronunciamiento expreso del Concejo, hacer presente también que presentaron los antecedentes para la renovación del segundo semestre dentro de plazo y acompañando los documentos que se exigen y por lo tanto también cumplen con los requisitos para la aprobación del segundo semestre y por eso se presentan de manera especial en un punto aparte la aprobación de la renovación para el primer y segundo semestre.

Alcalde Miguel Araya: Primer y segundo semestre.

Concejal Ariel Gómez: Exacto entonces lo que se propone por parte de la comisión es que se apruebe este punto.

Alcalde Miguel Araya: Ya entonces vamos a someter a votación el rol 4-35 y 4-150 por el periodo del primer y segundo semestre 2023 de acuerdo a lo informado por el presidente de la comisión según el Memo DAF 701 del 2023 tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde trabajado en comisión **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO**.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO**.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO**.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO**.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**.

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO**.

Se da por aprobado el acuerdo diez Aprobar renovación nómina de patentes de alcoholes 4 rol 4 - 435 y 4 - 150 para el periodo del primer y segundo semestre del 2023 las cuales quedaron pendientes de renovación y que su documento fueron presentados oportunamente contenidas en el Memo DAF N°701 del 2023 que es parte integrante del presente acuerdo se requiere para finalizar el trámite en conformidad con la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.



Pasamos al punto número once: Acuerdo para Aprobar renovación nómina de patentes de alcoholes que a la fecha complementaron sus documentos para su renovación para el periodo de julio a diciembre del 2023 contenidas en el Memo DAF N°701 del 2023 que es parte integrante del presente acuerdo según lo dispone la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas le damos la palabra al concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez: Sí respecto de este cuarto grupo de patentes Alcalde se trata de cinco roles que revisado los antecedentes también en lo que corresponde a la renovación para el segundo semestre fueron presentados dentro de plazo acompañando todos los documentos que se exigen se encuentran actualmente funcionando y es por ello que se propone también la aprobación de estas patentes.

Alcalde Miguel Araya: Okey tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Trabajado en comisión **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO**.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO**.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO**.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**.

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO**.

Se da por aprobada la renovación nómina de patentes de alcoholes que a la fecha complementaron sus documentos para su renovación para el periodo de julio a diciembre del 2023 contenida en el Memo DAF N°701 del 2023 que es parte integrante del presente acuerdo según lo dispone la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas son cinco roles de los que se aprobaron en este acuerdo.

Pasamos al acuerdo número 12 Acuerdo para aprobar renovación de patente de alcoholes que a la fecha presentan reclamos en la central de Seguridad Pública a las que se les remitirá carta informativa respecto a la revisión especial por ruidos ocasionados en el local para el período de julio a diciembre del 2023, contenida en el mismo DAF N°701 del 2023 que es parte integrante del presente acuerdo según lo dispone la ley número 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas le damos la palabra al concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde aquí estamos entrando a áreas más complejas, estas son patentes son en total, está súper chica la letra son ocho patentes de alcoholes son ocho roles distintos, que según el Memorándum N° 225 de la Dirección de Seguridad Pública se nos informó que contaban con reclamos por ruidos molestos principalmente de esos encontramos casos en que hay un solo reclamo como es el caso de Club Social de Buin a un



caso que tiene una mayor cantidad que eran ocho si no me equivoco que es un local que está aquí en Avenida.

Alcalde Miguel Araya: Kennedy.

Concejal Ariel Gómez: Kennedy requería información, requería información en mayores antecedentes del Director de Seguridad Pública, se nos informa en la comisión de trabajo del día martes de la semana de esta semana que efectivamente hay una gran cantidad ósea hay diversos reclamos, según la cantidad que se informa para cada caso que las unidades de o funcionarios de Buin Seguro han concurrido al lugar y no han constatado en general situaciones de ruidos molestos, se señala que no se cuenta con la información que eventualmente pudiese tener Carabineros por denuncias similares o infracciones cursadas y la comisión en esa oportunidad dado que no contábamos con mayores antecedentes que sirvieran de respaldo para un pronunciamiento negativo en el fondo se propone aprobar la renovación con esta observación, de decir bueno además les vamos a oficiar o les vamos a informar que están en esta situación de denuncias, para que puedan ojalá corregir también su comportamiento su conducta, sin embargo y que es importante señalar que después de que sesionó esta comisión de trabajo el día miércoles 26 de julio a las 12:39 horas se nos envió un correo electrónico por parte del señor Secretario Municipal en el que se informa en particular que es una información que pidió, se pidió en Concejo Municipal por parte de la concejala Blanca Rivas y este concejal, también información respecto de la patente de don Leónidas Toro que es la que funciona en Avenida Kennedy sector de Los Copahues, dice: informa sobre cuatro causas judiciales en el Juzgado de Policía Local, la Rol 8253 del año 2017 se señala que se encuentra fallada y archivada en la causa que, lo que se indica, voy a leer textual en realidad desde la más antigua la más nueva, causa rol 8.257-17 denunciado Leónidas Toro propietario restaurante San Juan, alcoholes patentados fallada y archivada en la causa Rol 3.307-2020, denunciado Leónidas Toro propietario restaurante San Juan por funcionar en pandemia fallada y archivada, causa Rol 5569 – 2022 denunciado Leónidas Toro propietario restaurante San Juan por disensiones vecinales, ruidos molestos con diligencias pendientes, causa Rol 5.103-2022 ruidos molestos denunciado Marcelo Vázquez Núñez propiedad ubicada en Kennedy N°625 archivada, denunciado a solicitud de exhibición de la medición de los decibeles y tribunales no los tiene, se indica que en las causas que fue condenado, se hizo responsable de la multa y solo tiene una causa pendiente que es la 5.569-2022 ese es el informe y es la única que se detalla que es por ruidos molestos y como se indica está todavía en trámite, por lo tanto todavía no se ha fallado esa causa, eso para complementar, pero con la información que tuvo en su minuto la comisión estuvo por proponer la renovación de toda esta patentes con el envío del oficio informativo a los titulares de las mismas.

Alcalde Miguel Araya: ya.

Concejal Claudio Salinas: En este punto votar patente por patente por favor, una a uno, caso a caso, no el pack completo.



Alcalde Miguel Araya: Ya, tendrían que indicarme los números de rol.

Concejal Claudio Salinas: Y especificar cuál es en particular la que señaló el concejal Gómez ahora último, porque también he recibido diversos antecedentes de eso.

Concejal Ariel Gómez: 4-32 Club Social

Alcalde Miguel Araya: Club Social 4-32.

Concejal Ariel Gómez: 4- 136 de Leónidas Toro Espinosa, la 4-137, la 4-299 Juan Andrés Latrach Chaura, Manuel Montt 60 y la 4-310 Sociedad Santos Buin SpA, ¿no hay que repetir cierto?

Alcalde Miguel Araya: no, tengo la 4-32 Club Social de Buin, la 4-136 Leónidas Toro Espinosa, la 4-137 Leónidas Toro Espinosa, la 4-299 Juan Latrach Chaura en Manuel Montt y la 4-310 Sociedad Santos Buin.

Concejal Ariel Gómez: si, continua 4-322 Comercializadora, Elaboradora de Alimentos Maipo ubicada en J.J Pérez 359, súper chica la letra del oficio, pero así que estamos pidiendo refuerzo otro lente, la 4-395 Patio Bulnes SpA de Manuel Bulnes 491 y queda también pendiente alcalde, esta es una patente que tiene una situación particular, que es la patente rol 4-4 don Jorge Alcántar Espinoza de Manuel Rodríguez 498, que si no me falla la memoria esa es la que tenía una infracción porque estaba conectado, tenía una infracción pero es una situación que fue subsanada en realidad, pero cómo se acreditó también con una fiscalización que se hizo al local que estaba subsanada ya, se propone también la renovación.

Alcalde Miguel Araya: Ya, me había pedido la palabra el concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Sí señor alcalde, me quería referir justamente este punto donde revisamos las patentes que tienen denuncias por parte de los vecinos mayoritariamente, dejar claro que el informe que nos entregó la Dirección de Seguridad Pública da cuenta de los reclamos y que solamente en una de las ocasiones fue multado uno de los roles ¿ya? de todas las denuncias lamentablemente solamente lo que informó el concejal presidente de la comisión, de Toro, de la patente Toro viene con multa y otro es un centro de eventos que no tiene patente, estaría trabajando de manera ilegal en el sector de El Cerrillo, entonces no entraría acá en la votación, yo señor alcalde quería comentar que tenemos que..., bueno la comisión solicitó una reunión con Carabineros, PDI y la Dirección de Seguridad Pública para que veamos este tema, porque ya es mucho los reclamos que están habiendo en nuestra comuna en el sector centro, también tenemos varios restaurantes que están funcionando como Pub, que no están funcionando en los horarios que les corresponde o van más allá de lo que corresponde, según lo que nos explicaron las patentes de restaurantes solamente pueden tener actividades o eventos artístico hasta que se esconde el sol, porque también la



ley es bien ambigua, no dice un horario fijo, sino que solamente hasta que se esconde el sol, me refiero a los restaurantes diurno y estos muchas veces después de estos horarios generan karaoke, generan algunas actividades como fiesta que están molestando a los vecinos, ya que estos restaurantes no cuentan con el equipamiento para poder hacerlo, ni con las condiciones técnicas para poder generar eventos y que no perjudiquen a los demás vecinos, señor alcalde nosotros lamentablemente, yo lamentablemente como Concejal no puedo rechazar esta patente, porque cumplen con toda la normativa legal y lo que estamos exigiendo, exigiendo perdón, es que Carabineros en los horarios nocturnos donde más se incumple la normativa aplique la ley, aplique la ley, que apoye a Buin Seguro en este caso, porque lamentablemente Buin Seguro va por ruidos molestos, cuando llega allá han bajado el volumen, porque saben que ellos se anuncian con estas luces y estos contribuyentes como que se preparan para la fiscalización, entonces tenemos que aplicar mano dura, porque sabemos que hay una gran cantidad de reclamos por parte de nuestros vecinos, entiendo que ayer también si no me equivoco vino un vecino a hablar con usted por un problema que se está dando en Arturo con...

Alcalde Miguel Araya: Si, en la audiencia pública, en la audiencia pública en la mañana.

Concejal Marcelo Álvarez: Correcto, ¿cierto?

Alcalde Miguel Araya: En Santa María.

Concejal Marcelo Álvarez: Correcto, también ellos han llamado muchas veces y no viene en el informe, entonces también nos llama un poco la atención, pero yo quería comentarlo porque nos ponemos en el lugar de las y los vecinos que están reclamando y además de los contribuyentes que pagan sus patentes de alcohol como corresponde para poder funcionar como centros de eventos, cumplen con toda la normativa, invierten en una gran cantidad de recursos económicos para cumplir con la normativa y estamos hablando de recursos millonarios y otros solamente hacen eventos sin cumplir con, sin cumplir con las más mínima condiciones de seguridad, entonces yo lo quería comentar acá, lo quería dejar en acta porque quiero que entiendan los vecinos que hacen los reclamos que este Concejo y la comisión hace la pega y que también muchas veces nos vemos atados de manos por la legislación, eso, gracias.

Alcalde Miguel Araya: okey, gracias concejal, entonces vamos a tomar este punto el número 12, pero vamos a tomar por rol, acuerdo entonces para la renovación de patentes de alcoholes que a la fecha presentan reclamos en la central de Seguridad Pública y también del tribunal del Juzgado de Policía Local, donde también se les va a remitir un informativo respecto de la revisión especial por ruidos ocasionado en el local para el periodo de Julio-diciembre del 2023 contenida en el Memo DAF N° 701 del 2023 que es parte integrante presenta acuerdo según lo dispone la ley número 19.095 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **tomamos votación Rol 4-32 Club Social de Buin.**



Concejal Marcelo Álvarez: trabajado en comisión **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO**

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO**.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** alcalde.

Manuel Sánchez: **APRUEBO**.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO**.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también **APRUEBO**.

Se da por aprobada patente rol 4-32 Club Social de Buin. Tomamos votación Rol 4-136.

Alcalde Miguel Araya: Vamos por rol, en el 12 estamos votando, tomamos votación por el Rol 4-136 y Rol 4-137 que corresponde al mismo local, mismo titular don Leónidas Toro Espinoza, este local que está en Avenida Kennedy, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: **APRUEBO** la renovación y solicito que la dirección de DAF notifique a este contribuyente y se le comunique la cantidad de denuncias que tiene, lamentablemente tiene muy pocas infracciones y que quede condicionada para el próximo semestre.

Concejal Claudio Salinas: Gracias alcalde, bueno este es un caso, se entiende que es particular, he recibido varias denuncias de los vecinos en el sector, no solamente eso, sino que hay multas asociadas, por tanto, yo voy a **RECHAZAR** estas dos patentes, lo cual no es ni discrecional ni arbitrario, toda vez que existen multas o sea de esta patente y reclamos también de los vecinos, dándose los antecedentes para poder justificadamente rechazar ambos patentes, gracias.

Concejala Tamara Aguilera: Gracias alcalde, este es un restaurante bastante antiguo y lamento que a la fecha siga cometiendo este tipo de faltas, la verdad voy a ser bien, bien honesta estoy, estoy dudosa, estoy, estoy con la idea de rechazar por las mismas razones que invocó el Concejal Salinas, pero por otro lado entiendo que cumplen con los requisitos, yo creo que rechazaría en esta oportunidad también, como para que tengan presente los dueños de esta patente que el próximo semestre va a estar condicionado a que a que cumplan a que no hagan faltas, que si se les otorga la patente que sean responsables con ella, yo solamente rechazaría por eso alcalde, el próximo semestre no tendría ninguna, o sea podría aprobar sin problemas si es que este semestre hay un buen comportamiento.

Alcalde Miguel Araya: ¿entonces el voto rechazo?

Concejala Tamara Aguilera: Es **RECHAZO**, claro.

Concejal Francisco Becerra: Si alcalde en la misma, en la misma, en el mismo orden de ideas de lo que ha planteado el Concejal Salinas y la concejala Aguilera, creo que es importante que las patentes cumplan no solamente con los requisitos que cumplen, sino que también tengan un buen comportamiento, debido a que efectivamente son situaciones que son complejas y afectan a los demás vecinos, yo creo que las patentes comerciales y quienes las



tienen, las explotan lo hacen evidentemente por una situación comercial y eso también ayudará quizás su economía doméstica, pero también tienen que pensar que hay un entorno que debe verse entre comillas no afectado por el uso de estas patentes y la explotación de estas patentes, así que en este, en este caso puntualmente voy a **RECHAZAR** y espero que puedan también subsanar los problemas que han tenido y poder el próximo semestre aprobarla sin problema, gracias alcalde.

Alcalde Miguel Araya: ¿tiene que tener, está en el rechazo cierto?

Concejal Francisco Becerra: voy a rechazar, entonces **RECHAZO**.

Concejal Manuel Sánchez: Si alcalde siguiendo el tenor de mis demás colegas y expresado acá por el presidente de la comisión, existen varios reclamos, varias faltas y multas por este contribuyente, así que **RECHAZO**.

Concejal Pedro Fuentes: Gracias alcalde, me pasa lo mismo que a mis colegas me siento como Tamara, porque evidentemente también he tenido muchos reclamos de parte de los vecinos con pruebas, tanto visuales, auditivos y efectivamente es complejo, porque como dice Tamara un local antiguo que ya debiesen conocer el comportamiento que debiesen tener, para obviamente seguir funcionando de forma normal, yo en esta pasada, solo por esta pasada y espero que obviamente se les notifique como dijo Marcelo la voy a **APROBAR**, pero solo porque creo que ellos pueden trabajar de buena forma, de todas formas que queden condicional alcalde, porque de todas formas si siguen con el mismo comportamiento para la próxima pasada no, no la, no la perdonamos.

Concejal Ariel Gómez: Efectivamente como han señalado los demás colegas concejales un caso bien complejo en realidad alcalde, todos hemos recibido denuncias del funcionamiento de esta, de este local y por tanto algunos por ejemplo yo he pasado en algunas horas por fuera, por situaciones propias, personales, como uno se desplaza dentro de la comuna, yo tengo una opinión al respecto, me ha tocado también oír vecinos que como señalo hacen llegar sus reclamos, algunos con un grado de temor, porque no quieren verse envueltos en problemas, entonces tampoco denuncian formalmente, entonces el escenario es bien complejo, ahora ¿cómo aprecio y observo yo esta situación? es la siguiente, sólo tenemos la información de cuatro causas judiciales tramitadas en el Juzgado de Policía Local, una por infracción a normas que regulaban el estado de emergencia sanitaria, otra no sé y la otra no se explica solo una se señala que parece que es por ruidos molestos y está en trámite la ley que regula, la ley de alcoholes establece una gradualidad en cuanto a sanciones y solo en virtud de aquello y solo por aquello y porque considero que en mi opinión personal no se dan los presupuestos de la ley de alcoholes y solo por eso y porque si fuera por mí, si fuera por apoyar obviamente y comprendiendo los vecinos yo rechazaría, pero entendiendo que la normativa legal aplicable es de derecho público estricto y que debemos cumplir me veo forzado alcalde a **APROBAR** esta patente.



Concejala Blanca Rivas: Gracias señor alcalde, si bien las patentes pueden cumplir con el trámite administrativo vigente para renovación debemos siempre considerar el daño al bienestar social de los vecinos que deben soportar incivildades y el daño a su calidad de vida, sin duda debemos ser más efectivos al momento de fiscalizar y cursar las multas correspondientes, le pido disculpas a los vecinos y vecinas y **RECHAZO** esta patente señora alcalde. Gracias.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejala, bueno en vista a los antecedentes y todo efectivamente hoy día vamos a **RECHAZAR** esta patente, creo que va a ser un ejemplo para todos los contribuyentes que no cumplan y que se preocupen en el fondo de velar, que cumplan con la normativa, de sobre todo la de ruidos molestos, yo creo que, que esto va a ser una señal potente que tenemos que dar como Concejo y que efectivamente a mí me toca atender a los vecinos cuando están muy molestos sobre todo los fines de semana que, que no dejan un poco y porque también por un pequeño vacío legal en cuanto al horario de funcionamiento, así que yo también **RECHAZO**.

Lo hago más que nada por el interés general de la comunidad, entonces se dan por rechazada los Roles 4-136 y 4-137.

Vamos a tomar la votación por el Rol 4-299 de don Juan Andrés Latrach Chaura en la calle Manuel Montt, es que ya los vamos a votar uno por uno.

Concejal Marcelo Álvarez: trabajado en comisión **APRUEBO** la renovación.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO**.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** alcalde

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO**.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO**.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**.

Concejal a Blanca Rivas: **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también **APRUEBO**.

Se da por aprobado el guion 4-199.

Tomamos votación por el Rol 4- 310 Sociedad Santos Buin:

Concejal Marcelo Álvarez: **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO**.

Concejal Tamara Aguilera: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**.

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también **APRUEBO**, entonces se da por aprobado el rol 4-310 sociedad Santos Buin.



Tomamos votación el rol 4-322 Alimentos Maipo que está por J. Pérez 359.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobado el Rol 4-322 Alimentos Maipo por J. Pérez 559.

Tomamos votación Rol 4-395 Patio Bulnes.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO,

me faltó el Rol 4-4 es Jorge Alcántar Manuel Rodríguez 498 que esa está en situación especial Rol 4-4, Jorge Alcántara, Manuel Rodríguez 498 tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO la renovación.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO

Se da por aprobada la patente 4-4 de Jorge Alcántar, Manuel Rodríguez 498.

Pasamos al punto número 13 que sería el acuerdo para aprobar la eliminación de las patentes de alcoholes que a la fecha no funcionan, no han presentado documentos para su renovación y por no pago de patentes del primer semestre de 2023 contenidas en el Memo DAF número 701/2023 que es parte integrante del presente acuerdo según lo disponen la ley 19.095



sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Le damos la palabra al concejal presidente y después la palabra a Ximena Morales.

Concejal Ariel Gómez: Yo me imagino que dice relación con alguna que presentaron documentación ¿sí le parece para explicar?

Alcalde Miguel Araya: ya, sí, concejal Gómez y después Ximena Morales directora.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde este último grupo también es complejo porque ya aquí definitivamente la propuesta que hace la comisión es por no renovar patentes de alcoholes que se indican que son un total de ocho roles distintos, aquí se dan hipótesis distintas, hay algunas patentes que no están funcionando y que además a la fecha que se envió este oficio no habían presentado documentación, hay otra que, hay otra que no pagó, no pagó el primer semestre la patente y hay otra categoría de patentes que están funcionando pero no habían presentado la documentación a la fecha en que se elaboró este oficio, entonces ahí sería bueno precisar si han presentado o no, teniendo presente que el plazo para pagar pero también muchos, si es que eventualmente presentara la documentación el día 31 de Julio estaríamos en una situación ahí media compleja, pero la pregunta y por eso le planteaba que pudiésemos después darle la palabra a doña Ximena para que ella nos explique cuáles presentaron documentación, pero en resumen alcalde la patente Rol 4-298 no presenta documentación y no funciona esto está camino Padre Hurtado 8440 sitio 32 de don Luis Sandoval Millar, la patente 4-300 de don Juan Carlos Román Rollano de Santa María 306 funciona y a la fecha de emisión del informe no había presentado sus documentos.

Alcalde Miguel Araya: ¿4-300?

Concejal Ariel Gómez: La 4-300 de Santa María 306, la patente Rol 4-326 que corresponde a doña Edith Hernández Delgado, Panamericana Sur Los Guindos kilómetro 32 Parcela 12 no presenta documento y no funciona, perdón la 4-385 correspondiente a Distribuidora Jacob SpA, San Martín 555 local 25 no funciona la fecha y a la fecha no presenta la documentación, la Rol 4-392 HYGGE CHILE SpA, Ruta 5 Sur 4251, local 17 no presenta documentos y no funciona, Rol 4-25 Barrera y Barrera Limitada también Padre Hurtado 4799 no presenta documentación y no funciona, 4-36 de doña Felicita Medina Gálvez, Avenida Bernardino Bravo 167 no presenta documentación y no funciona y por último la patente Rol 4-347 de doña Marlene Fernández Burgos de calle Hermógenes Sandoval Guajardo 1005 esa es la que no pagó la patente correspondiente al primer semestre.

Alcalde Miguel Araya: Ya gracias concejal presidente, le damos la palabra Ximena Morales.

Ximena Morales: Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, sí de este grupo de patentes la que presentó ayer su antecedente es la 4-300 de don Juan Román Rollano, entonces esa estaría en condiciones de ser aprobadas, el resto de las patentes hasta la fecha no ha llegado a ningún documento de ellos.



Alcalde Miguel Araya: ya, la de Santa María 306.

Ximena Morales: claro.

Secretario Municipal: ¿alcalde me permite?

Alcalde Miguel Araya: sí.

Secretario Municipal: por la Oficina de Partes el día ayer ingresaron dos solicitudes de patente ¿no sé si serán despacharon en la mañana? llegaron ayer, generalmente es poco el tiempo si llegó ayer.

Ximena Morales: yo tenía conocimiento de esa ¿no sé si pudiera haber?

Secretario Municipal: ¿alcalde con su venia puedo hacer un receso e ir a verificar?

Alcalde Miguel Araya: Hacemos un receso de cinco minutos para que no tengamos problemas.

Vamos ya vamos a continuar con después de este receso ¿ya? que estábamos esperando a ver si había ingresado algunos requerimientos más para haberlo incluido en la votación, por lo tanto, se estaría sacando solamente el Rol 4-300 que es de Santa María 306 de Juan Román Rollano, este se excluye de esta votación y el Rol 4-298, 4-326, 4-347 me parece, 4-85, 4-392, 4-25, 4-36 estarían en la votación número 13, ya, entonces tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO.

Se da aprobado el acuerdo de la eliminación de las patentes alcoholes que a la fecha no funcionan, no han presentado documentos para su renovación y por no pago de patente el primer semestre contenido en el Memo DAF N° 701 del 2023 que es parte integrante el presente acuerdo según lo dispone la ley N° 19.025 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. sacando de este acuerdo el 4-300 de Santa María 306 Juan Román Rollano.

Por lo tanto, ahora vamos a someter a votación esta patente para que pueda ya que cumple con los requisitos sometemos la patente 4-300 Santa María 306 Juan Román Rollano ya que



cumple que los requisitos para pasar y ser aprobada para la consulta del Concejo Municipal tomamos votación sobre el Rol 4-300 tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también **APRUEBO.**

Se da aprobada la patente 4 -300 de Santa María 306 de Juan Román Rollano.

Antes de cerrar el comentarle al concejo para que también tengan conocimiento que se aprobó una prórroga para la consulta pública del Plan Regulador Comunal de Buin, el proceso que se está trabajando quedando hasta el 22 de agosto, se prorrogó por quince días y obviamente también dejarlos invitados a que puedan participar tanto los vecinos de la comunidad, los integrantes del Concejo están invitados para seguir con el proceso de consulta pública, que está dentro del marco legal de este proceso del Plan Regulador por urgencia, para conocimiento.

Siendo las 11:44 minutos se le se levanta la sesión del Concejo Municipal, muchas gracias.



**Gerónimo
Martini Gormaz**

Firmado digitalmente por
Gerónimo Martini Gormaz
Fecha: 2023.08.04 16:35:05
-04'00'

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/jzm/jfl.